

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2432,

25 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°068 del 31 de Diciembre 2018 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- d) El decreto Alcaldicio N°2095 del 16 agosto 2019 que aprueba Bases Administrativas de licitación para la contratación de "Mobiliario de Terraza para Escuela Puente Colmo"
- e) Acta de Apertura Electrónica de la Licitación ID:2599-22-L119 de agosto 2019 .
- f) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°021/2019 de la Licitación ID:2599-22-L119
- g) Ord.N°306 de fecha 6/9/2019 de la Dirección del DAEM que contiene la propuesta de adjudicación de la licitación 2599-22-L119 con la **providencia del Alcalde**
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°238/2019 para la Solicitud de Pedido N°058/2019 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-22-L119**, denominada "Mobiliario de Terraza para Escuela Puente Colmo", al oferente de Mercado Publico empresa **Juan Carlos Poblete Cano. Ru** por un monto de **\$ 1.173.550 más IVA**
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página del Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-04 Mobiliario y Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
LUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

OSG/MLEG/EAO/RUD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado